

plaza pública para la edición del 9 de diciembre de 1991

Debatido debate agrario

Una prolongada sesión

miguel ángel granados chapa

Mañana martes recibirá el Senado la minuta en que consta la aprobación de la Cámara de Diputados al proyecto de reforma al artículo 27 constitucional. Salvo ajustes no intrascendentes, pero menores, la iniciativa presentada el 7 de noviembre, un mes después va camino de convertirse en el X nuevo texto constitucional. Esta misma semana será despachada desde Xicoténcatl a las legislaturas locales, que de seguro tendrán tiempo, toda la segunda quincena de diciembre, para otorgar su beneplácito, y permitir que se haga el cómputo y la declaración de que, una vez más, la Constitución ha sido reformada.

La discusión en la Cámara de Senadores distará mucho de la que se escenificó la semana pasada en el Centro Médico Nacional. Sólo las voces de los dos senadores perredistas, Roberto Robles Garnica y Porfirio Muñoz Ledo, se alzarán en contra. El tercer senador no priísta, Héctor Terán, será partidario de la reforma porque, como se sabe y lo subrayó en la Cámara de Diputados el jefe del grupo parlamentario panista Diego Fernández de Ceballos, la iniciativa de reformas corresponde a una añeja posición del PAN.

Tres agitadas porciones tuvo la sesión en que los diputados dijeron mayoritariamente sí al proyecto de enmienda constitucional. En la primera, dedicada a la lectura del dictamen, la diputación del PRD pretendió impedir la aprobación a su juicio apresurada del texto presidencial, y para ello tomó la tribuna, una práctica usual en los primeros días de la legislatura pasada, que consiste en evitar el paso de los oradores al micrófono y de ese modo interrumpir e imposibilitar el debate. Algunas veces ese objetivo se consiguió, y en otras, tras declararse un receso, se negoció a efecto de conseguir que la discusión continuara. Esta vez el remedio fue de otro orden, y fue eficaz: la mayoría priísta resolvió reitarse a otro salón del Centro Médico y allí continuar sesionando, en la compañía de la fracción panista que también dejó a los perredistas en posesión de la tribuna pero sin ~~debatexxquémx~~ poder impedir el curso legal de los

acontecimientos.

Tarde al día siguiente, el miércoles, se reanudó la sesión para el debate en lo general. No hubo sino mínimas sorpresas, pues ~~xxxxxx~~ estaban claras desde el principio las posiciones. ^{Cuatro} ~~xxxx~~ grupos parlamentarios, el del PRI, el del PAN el del PARM y el del PFCRN (con alguna fisura este último) dieron su aprobación ~~xx~~ tanto en lo general como en la mayor parte de los puntos a debate en lo particular, mientras que se opusieron las ~~xxxx~~ ^{dos} restantes fracciones, del PRD, ^y el PPS. ~~xxxxxx~~ ~~PARM~~. Por dos vías, además de la toma de la tribuna, intentó este par de grupos que se continuara la discusión. Pretendieron por un lado enjuiciar al presidente de los debates durante diciembre, el cetemista nayarita Rigoberto Ochoa Zaragoza, por haber trasladado la sesión a otra sala, lo que en efecto pudiera ser objetado legalmente, pues no es lícito cambiar así como así de lugar la sede de las discusiones. Y luego ~~xxxx~~ buscaron apoyo para una moción suspensiva que no corrió con suerte.

En el debate en lo general se inscribieron 65 oradores, pero al alba del jueves 5 el mando priísta decidió que ya no hablaran en favor quienes estaban inscritos con ese propósito, por lo que se pudo concluir a ~~xxxxxxxxxxxxxxxx~~ ^{media mañana de} ese día, declarar un receso para que los legisladores se bañaran y continuar el debate en lo particular, que fue también prolongado y generó modificaciones al texto inicial, que sin embargo habían sido ya previstas desde antes del comienzo del proceso legislativo.

^{diputados} Cuatro ~~xxxxxxxx~~ del partido del ferrocarril salvaron la cara. Rodolfo Tuxtla leyó en la tribuna un voto particular, diferente del resto de sus compañeros, en que él mismo, José María ~~xxxxxx~~ Téllez Rincón (ex líder electricista del SME, que ya fue diputado por el PRI), Javier Zenteno Avila (profesor del CCO Oriente, ex radical de izquierda) y Nicolás Olivos Cuéllar (líder del STUNAM, ya diputado antes, por el Partido Socialista Unificado de México), votaron en contra del dictamen. Quizá su gesto anuncie lo que ha sido invariable en la breve historia parlamentaria del PFCRN (antes PST): una división de su grupo legislativo, inevitable porque ese partido recluta sus candidatos donde puede, aunque

**HOY MARTES 10 DE
DICIEMBRE DE 1991**

■ **Mario Benedetti** ■

La hipocresía terminal

PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

**La reforma panista
Lo que hará Terán**

Una diputada panista, por añadidura apellidada Terrazas (nombre que significó latifundismo en la historia mexicana), fue la encargada de proponer la enmienda a la iniciativa presidencial de reforma al artículo 27, para impedir que las sociedades mercantiles

■ 4

1200 pesos

Viene de la 1

acaparen tierras. Y fue el PAN, asimismo, quien instó a los legisladores priístas a poner límites a la inversión extranjera en el campo. De esa manera, Acción Nacional protagonizó no una paradoja sino la conversión de su ideario en materia agraria en programa de gobierno, y hasta pudo darse el lujo de ponerle temperamentos.

A partir de hoy, el único senador panista, Héctor Terán Terán, asumirá la responsabilidad de conducir, en su Cámara, el proceso para que esa reforma llegue a buen puerto. No será obstáculo la singularidad de su voto. Podrá decirse de él, como del gobierno de Washington en la OEA (antes, y ahora también en la ONU), que ejerce la *mayoría de uno*. Y aunque en el contexto sean pocos, los legisladores locales miembros de Acción Nacional tampoco tendrán dificultad alguna en hacer aprobar la reforma que hubiera consagrado los ideales agrarios de don Manuel Gómez Morín, condensados por primera vez en 1926 cuando es-

cribió *El crédito agrícola en México*, resumen de sus criterios al generar, como técnico, la primera legislación al respecto.

Ya en la hora presente, don Luis H. Álvarez había escrito en la porción respectiva de *Los partidos políticos en México* (compilado por Federico Reyes Heróles), que el PAN "prone el Modelo Agropecuario Siglo XXI, cuyos componentes son: una reforma del marco jurídico legal del sector rural que permita y promueva la fácil organización de los agricultores y campesinos..."

"Dicho modelo se sostiene en cuatro cambios estructurales básicos:

- 1) Seguridad y protección a la tenencia, para lo cual se propone liquidar a la Secretaría de la Reforma Agraria, crear los Tribunales Agrarios de la Federación y responsabilizar a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos como cabeza de sector sobre todo lo relacionado con el sector agropecuario.

- 2) Libre opción al régimen de tenencia, para lo cual los diputados de Acción Nacional impulsarán cambios legislativos

con objeto de que el Estado otorgue títulos de propiedad parcelaria bajo el régimen de patrimonio familiar a los ejidatarios que así lo deseen.

- 3) Impulso a la agroindustria, en donde la participación de las instituciones públicas relacionadas con esta actividad, se sujete a determinados lineamientos como son el de promover proyectos agroindustriales, viables y rentables (no por consideraciones de tipo político), el de fomentar inversiones mediante asociaciones, y el de hacer a la agroindustria más eficiente y competitiva, de tal manera que genere un mayor valor agregado y más empleos en el medio rural.

- 4) Convertir al campo en prioridad nacional, ya que se deben terminar la marginación y el abandono relativo del campo y revertir el retroceso crónico en que se encuentra".

Tal vez por eso, porque se trataba de una reforma que no era suya, muchos diputados priístas tomaron poco en serio la prolongada discusión que concluyó en la madrugada del sábado. Una y otra

vez, por iniciativa propia o a instancias de los oradores que se hartaban de comprobar que nadie les hacía caso, los presidentes de debates instaron a los legisladores a guardar el orden, a callarse la boca, a tomar sus asientos o, de plano, a salir del recinto a comentar sus propios asuntos a los pasillos. Muchos le tomaron la palabra y sólo 343 votaron por la afirmativa cuando se les preguntó, a las cinco y media de la mañana, si daban por aprobado en lo particular el nuevo artículo 27. Hay quien dice que en realidad eran menos, que apenas sobrepasaban los trescientos. Sumados los votos de priístas y panistas, el pro contaba de origen con poco más de cuatrocientos votos, a los que se sumaron casi todos los diputados del PFCRN y los del PARM. Hubieran sumado unos 440 en total, de lo que se desprende que por lo menos un centenar se cansó y se fue, o no consideraron el carácter trascendental de la enmienda en cuyo proceso participaban, o conocían de antemano el resultado y consideraron inútil, o su presencia, o estaban en desacuerdo. A escoger.